



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 veintiuno de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta con la comparecencia a cargo de Timoteo López Pérez de fecha 21 veintiuno de junio, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase al tercero interesado **Timoteo López Pérez**, ratificando el escrito ingresado en fecha 16 dieciséis de junio del año en curso, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional en fecha 17 diecisiete del mes y año en curso.

SEGUNDO. Se tiene al tercero interesado Timoteo López Pérez, señalando únicamente como medio para recibir notificaciones el correo electrónico institucional timoteo.lopez@notificacionteeh.org.mx

TERCERO. En atención a la solicitud de copias certificadas contenida el escrito ingresado en fecha 16 dieciséis de junio del año en curso, se ordena la expedición de las mismas en formato digital a su costa; sin embargo, para su entrega, el promovente o su autorizado, deberán acudir a las instalaciones que ocupa este órgano jurisdiccional a fin de recibir el medio magnético de almacenamiento respectivo con su debida certificación.

CUARTO. Notifíquese únicamente al tercero interesado Timoteo López Pérez en la cuenta de correo institucional timoteo.lopez@notificacionteeh.org.mx

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

